



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N Interno 5336 Designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N 712307-22-LP21 Asesoría Jurídica P. Neruda - S. Bolívar

TEMUCO, 16 ABR. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1031

VISTOS:

1. La Resolución Nº 980 de fecha 09/04/2021, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Formularios y Anexos de la Licitación Pública ID Nº 712307-22-LP21 "Asesoría Jurídica P. Neruda - S. Bolívar";
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
4. El D.S. Nº 135/78, que Aprueba Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
5. La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
6. El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
7. La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. . El Resuelvo Nº2º de las Bases Administrativas que dice: "DESIGNASE..." de la Resolución Nº 980 de fecha 09/04/2021, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación;

RESOLUCIÓN:

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 1031 y el timbre 2EKHULYBAEUHC en <http://vdoc.minvu.cl/>

1. DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-22-LP21	"Asesoría Jurídica P. Neruda - S. Bolívar"	Marco Avila Figueroa RUN: 10.463.497-4 (Presidente Comisión)	Abogado
		Patricia Jaramillo Bravo RUN: 12.070.554-7 (secretario)	Arquitecto
		Nelson Alvia Duguet RUN: 9.811.258-8 (Integrante Comisión)	Abogado

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

SERGIO MERINO PERELLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

KCV/CSR/SFB/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DEPTO TECNICO- SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- 2. MINISTRO DE FE
- 3. OFICINA DE PARTES